M A TOUR Boletin PROVINCIA DE LA PALENCIA

SERVICIO DE CARNES

JEFATURA PROVINCIAL DE PALENCIA EDICTO

Habiéndose extraviado la guía única de circulación serie CCD-4, número 33.585, que amparaba el transporte de 114 kilos de sillero, remitidos por don Juan Lobejón Lobejón a don Emilio Gutiérrez, transportados por carretera desde Herrera de Pisuerga a Sotobañado, expedida esta guía por la Jefatura Provincial del Servicio de Carnes, Cueros y Derivados de Palencia, en 20 de Septiembre de 1951.

Por este edicto se hace saber para que la persona que la haya encontrado, la entregue en la Jefatura de este Servicio, o si no fuera encontrada en esta Capital, en la Alcaldía más próxima al sitio donde fuere hallada.

Se ruega a los señores Alcaldes que si alguna persona la entrega, sea remitida a este Organismo.

Palencia 11 de Febrero de 1952. - El Jese provincial, Macario Martín.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Negociado de electricidad

Habiendo presentado en esta Jefatura don José María Olaguibel Llovera, Director Gerente de la «S. A. Electra Popular Vallisoletana», en nombre de dicha Empresa, una instancia acompañada del correspondiente proyecto, en la que solicita autorización para establecer un ramal de línea de transporte de energía eléctrica a 13.200 voltios y centro de transformación en el nuevo Matadero de Palencia, se hace público por medio del presente anuncio, para que llegue a conocimiento de aquellos a quienes pudiera afectar lo solicitado y hagan las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, en el plazo de treinta días a contar desde el en que se publi-

que este anuncio en el Boletin CUEROS Y DERIVADOS OFICIAL de la provincia, haciendo constar que durante este tiempo, estará el proyecto de manifiesto al público, durante las horas hábiles de oficina en esta Jefatura, sita en la Avenida General Goded. núm. 1, y que transcurrido dicho plazo no tendrán fuerza ni valor alguno las observaciones o reclamaciones que se presenten.

No se solicita imposición de servidumbre forzosa sobre predios de propiedad particular.

Palencia 6 de Febrero de 1952. -El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

Habiendo presentado en esta Jefatura don José Maria. Olaguibel, Director Gerente de la Sociedad Anómina Electra Popular Vallisoletana», en nombre de dicha Empresa, una instancia acompañada del correspondiente proyecto, en la que solicita autorización para establecer un centro de transformación y seccionamiento en «El Serrón», se hace público por medio del presente anuncio para que llegue a conocimiento de aquellos a quienes pudiera afectar lo solicitado y hagan las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente en el plazo de treinta días, a contar desde el en que se publique este anuncio en el BOLE-TIN OFICIAL de la provincia, haciendo constar que durante este tiempo estará el proyecto de manifiesto al público, durante las horas hábiles de oficina, en esta Jefatura, sita en la Avenida del General Goded, núm, 1, y que transcurrido dicho plazo no tendrán fuerza ni valor alguno las observaciones o reclamaciones que se presenten.

No se solicita imposición de servidumbre forzosa sobre predios de propiedad particular.

Palencia 6 de Febrero de 1952. -El Ingeniero Jese, A. Bravo. 516

Habiendo presentado en esta Jefatura don José María Olaguibel Llovera. Director Gerente de la S. A. Electra Popular Vallisoletana, en nombre de dicha Empresa, una instancia acompañada del correspondiente proyecto, en el que solicita autori-

zación para la ordenación de la linea a 13'2 Kv. Palencia-Calahorra de Campos - Villaldavín y construcción de centros de transformación en Monzón, Ribas y Calahorra de Campos, de esta provincia, se hace público por medio del presente anuncio para que llegue a conocimiento de aquellos a quienes pudiera afectar lo solicitado y hagan las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente en el pla-

zo de treinta días, a contar del en que se publique este anuncio en el Boletin Oficial de la provincio, haciendo constar que durante este tiempo estará el proyecto de manifiesto al público, durante las horas hábiles de oficina, en esta Jefatura, sita en la Avenida del General Goded, nú. mero 1, y que transcurrido dicho plazo no tendrán fuerza ni valor alguno las observaciones o reclamaciones que se presenten.

Relación de las fincas sobre las que se solicita imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica.

Línea al centro de transformación de Monzón de Campos TERMINO MUNICIPAL DE MONZON DE CAMPOS

Num.	PROPIETARIOS	RESIDENCIA	OBSERVACIONES
3 4	Unión Industrial Palentina Id. id. id. Id. id. Camino Carrizales Unión Industrial Palentina Confederación H. del Duero Id. id. id. Unión Industrial Palentina Electrolisis del Cobre	Palencia Id. Id. Id. Valladolid Id. Palencia Id.	Vía los terrenos Linea a 200 V. Erial Erial Linea telegráfica Acequia Acequia Palencia Erial Linea a 13'2 Kv.

Linea a la Central de Calahorra de Campos TERMINO MUNICIPAL DE RIBAS DE CAMPOS

Num.	PROPIETARIOS		RESIDENCIA	CULTIVO
.1	Manuel Azcoitia Id. id.		Palencia Id.	Viña Erial
3	Id. id.	31	Id.	Caserio Erial
4	Id. id.	2	Id.	Id.
5	Electrolisis del Cobre		ld.	
5	Id. id.	5	ld.	Camino
7	Id. id.		Id.	Central

Línea de Ribas de Campos TERMINO MUNICIPAL DE RIBAS DE CAMPOS

lúm.	PROPIETARIOS	RESIDENCIA	CULTIVO
1	Mariano Arija	Ribas de Campos	Cereal
	Julián Ortega	Id.	Id.
3	Simón Ruiz		Id.
	Ayuntamiento de Ribas de	Id.	
	Campos	Id.	Erial
5	Timoteo López	Id.	Cereal
6	Id Id.	Id.	Id.
7	V.º V.º San Cebrián a Ribas		- 1
8	Timoteo López	Id.	Era
9	Isidro Arija	Id.	Id.
10	Lucinio Peláez	Id.	Id.
11	Francisco Illera	Id.	Id.
12	Carretera San Cebrián de	9809	
	Campos a la de Palencia kilómetros 6,006		
13	. D.1	Id.	Erial

Palencia 6 de Febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Bravo. 515

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente NOTA

Nombre del peticionario — Grupo Sindical de Colonización, número 332 de Aguilar de Campóo (Palencia).

De su Representante. — Don Diego Aparicio López, Jefe Nacional de la Obra Sindical «Colonización», Alfonso XII, 34, Madrid.

Clase de aprovechamiento.— Transformación en regadio de 160 hectáreas en la vega local.

Cantidad de agua que se pide.— 206 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse. – Río Pisuerga.

Términos municipales en que radicarán las obras.—Aguilar de Campóo (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de Enero de 1927, modificado por el de 27 de Marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar, en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid 12 Febrero de 1952.— El Ingeniero Director Adjunto, Lucrecio Ruiz Valdepeñas. 537

ANUNCIOS

En virtud de las disposiciones vigentes, se abre información pública sobre el proyecto de con-

ducción de agua para abastecimiento de Guardo (Palencia), durante un plazo de quince dias, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN Oficial de la provincia, para que en el citado plazo, puedan presentar las reclamaciones que contra dicho proyecto estimen convenientes las Corporaciones o particulares que se crean perjudicados con las obras en él comprendidas, a cuyos fines permanecerá expuesto al público durante las horas hábiles de oficina en la Confederación Hidrográfica del Duero (Muro, núm. 5, Valladolid), donde pueden presentarse las reclamaciones, así como en el Ayuntamiento de Guardo.

Nota extracto para la información

El proyecto mencionado anteriormente de abastecimiento de agua de Guardo (Palencia), redactado por el Ingeniero don Cipriano Alvarez Ruiz, comprende las siguientes obras:

1. Captación y casa de Máquinas. —El agua que se toma en la margen izquierda del río Carrión, unos ochenta metros agua arriba del puente de la carretera de León, construyéndose en dicho punto la casa de máquinas, de 5'40 por 3'60 metros de dimensiones exteriores, alojándose en la misma dos grupos motobomba.

2.ª Elevación y conducción.—
De la casa de máquinas, parte la tubería de elevación que irá enterrada y tendrá 252 metros de longitud, cruzando la carretera de Saldaña a Riaño, terminando en una arqueta de planta cuadrada de 2'10 metros de lado a 50 metros de altura sobre el río; de la arqueta parte una tubería de 804 metros de longitud que a los 179 metros de su comienzo se situará una arqueta y dará entrada al agua procedente del pantano de Compuerto.

3. Depósito.—La tubería termina en un depósito de 33 metros en planta, instalándose en el mismo un aparato de elevación de agua; de este punto parten dos tuberías, una se dirige a la zona de ensanche y otra a la parte antigua para suministrar agua a las fuentes.

4. Obras accesorias. — Se consideran como tales las arquetas y los desagues.

Fl presupuesto de ejecución de las obras por el sistema de administración es de un millón cincuenta y tres mil ciento noventa pesetas con cincuenta y dos céntimos (1.053.190'52).

Valladolid 7 de Febrero de 1952.—El Ingeniero Director, Mariano Corral. 493

En virtud de las disposiciones vigentes, se abre información pública sobre el proyecto de saneamiento de Saldaña (Palencia) durante el plazo de quince dias, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL de la provincia, para que en citado plazo, puedan presentar las reclamaciones que contra dicho proyecto estimen convenientes las Corporaciones o particulares que se crean perjudicados con las obras en él comprendidas, a cuyos fines permanecerá expuesto al público durante las horas hábiles de oficina en la Confederación Hidrográfica del Duero (Muro número 5, Valladolid), donde pueden presentarse las reclamaciones, así como en el Ayuntamiento de Saldaña.

Nota extracto para la información

El objeto de este proyecto es dotar de una red de alcantarillado al pueblo de Saldaña (Palencia), para ampliar el que actualmente tiene.

Consta de tres colectores, de los cuales dos son modificaciones de los existentes actualmente, y de una red de dieciocho ramales.

La red tiene un total de 3.306 metros, de los cuales 206 metros corresponde a obra ya construída, 557 metros a obra pendiente de modificar y los 2.543 metros restantes a nueva construcción.

Las aguas vierten al río Carrión, por donde actualmente lo verifican.

El presupuesto de ejecución de las obras por administración es de pesetas 753.202'48 y por contrata 863.543'21 pesetas.

Valladolid 11 de Febrero de 1952.—El Ingeniero Director, Mariano Corral. 536

Cédula de notificación de embargo de inmuebles a contribuyentes declarados en rebeldía

En Cevico de la Torre a 10 de Noviembre de 1951. El Agente instructor de este expediente, estando abierta al público la oficina recaudatoria de Contribuciones, procedo a notificar a los deudores de este expediente declarados en rebeldía, el embargo de inmuebles en que se ha hecho traba para responder de sus descubiertos y recargos, correspondientes a los ejercicios que se dirán por el concepto de contribución que se indica, dando al efecto lectura de la siguiente providencia y diligencias de em-· 1964年 - 東京教育、中華教育、 2011年1月1日 bargo:

Providencia.—No siendo posible notificar conforme al artículo 78 del vigente Estatuto de Recaudación sus descubiertos par con la Hacienda, a los deudores a que se refiere la certificación cabeza de este expediente, y no habiéndolos satisfecho, procédase inmediatamente a la traba de bienes de los deudores en cantidad suficiente para la realización de los descubiertos más los recargos de apremio y costas reglamentarios; observándose en el correspondiente procedimiento las pertinentes disposiciones del capítulo V del citado Cuerpo legal.

En Cevico de la Torre a 10 de Noviembre de 1951.—El Recaudador, A. Diezhandino.

En cumplimiento a la providencia precedente, he procedido al embargo de las siguientes fincas pertenecientes a los deudores que a continuación se relacionan:

Cevico de la Torre

Urbana

Años de 1945 al 50

Benigno de la Torre Montes: Una finca vivienda en en la calle do Don Pedro Monedero, número 20, linda derecha y fondo Leandro Moratinos e izquierda Lucas Barrasa.

Macario Ruipérez Calleja; Una vivienda en el Arrabal, número 20, linda dcha. Blas Yustos, izquierda Sotero Bujedo y fdo. calle.

Isidoro Calzada y hermanos: Una tenada y pajar en las Callejas, núm. 8, linda dcha. Vicente Medina, izq. y fdo. Macario Pérez.

Juliana Fernández Palacios: Una vivienda en la Rambla, número 18, linda dcha. Demetrio Redondo, izq. Mariano Fombellida y fdo. baldíos.

Máximo Zamora Atienza: Un pajar en la Rambla, núm. 6, linda deha. subida a la Iglesia, izquierda Marcelo Zamora y fondo baldios.

Adriana Bravo: Una vivienda en San Miguel, núm. 91, linda dcha. Teodoro Calleja, izq, Felipe Atienza y fdo. Amado Salas.

Marcelino López Calzada: Una vivienda en San Miguel, número 85, linda izq. Municipio, derecha Faustino González y fondo Amado Salas.

Máximo Ocasar: Una vivienda en Cañuelo, núm. 12, linda derecha, izq. y fdo. baldíos.

Emilio Medina: Una vivienda en el Cotarro de la Torre, número 13, linda dcha. Cayo Rey, izquierda otra destruída y fod. baldíos.

Nicolás Rebollo Zamora: Una vivienda en la calle de las Damas, núm. 20, linda deha. Julián Medina, izq. Felicitas Bendito y fod. calle San Miguel. Florentino Monge Zamora: Una vivienda en Cotarro la Horca, núm. 9, linda de ha. Eulogio Calleja. izq. otra destruída y ído. baldíos.

Cayo Rey: Una vivienda en Cotarro la Horca, núm. 12, linda dcha. Salvador Palenzuela, izquierda y fdo. baldíos.

Juan Pérez: Una vivienda en el Cotarro la Horca, núm. 5, linda dcha. Enrique Pérez, izq. Andrés Ruipérez y fdo. baldíos.

Mariano Alba Cuervo: Una bodega en subida al Lagar Alto, núm. 2, linda deha. camiño Lagar Alto, izq. Pedro Monedero y fdo. baldios.

Julián Millán Villamediana: Una vivienda en Miralvalle, número 4, linda dcha. Pedro Valera, izq. y fdo. baldíos.

Julian Salas: Una vivienda en Miralvalle, núm. 9, linda derecha Emilia Pérez, izq. Benigno Atienza y fdo. baldíos.

Pedro Valera: Una vivienda en Miralvalle, núm. 5, linda derecha Isidro Monge, izq. Juliana Román y fdo. baldíos.

Rafael López: Una bodega en la Avenida de Matías Mena, linda dcha. Hipólito Trejo, izq. Aureliano Diezhandino y fdo. baldíos.

Julián Ocasar: Una vivienda en la calle Zurradores, núm. 3, linda dcha. Isaac Ferreras, izq. Petra Alba y fdo, calle Caída.

Un solar en la misma calle, linda dcha. Isaac Ferreras, izquierda y fdo. Bienvenido Encinas.

Hontoria de Cerrato Rústica

Años 1946 al 1950

Guillermo Diez: Una finca en Arquilera, polígono 6 y parcela 43, de 17'96 áreas, linda Norte Municipio, Este arroyo, Sur Gabriel Solórzano y Oeste Pedro Martin.

Mariano Fernández: Una finca en Valderrueda, pol. 26 y parcela 145, de 44'32 as., linda N. y O. Gregorio Pérez, S. término de Tariego y E. camino de Valderrueda.

Braulio Hijarrubia Rodríguez: Una finca en Serrat-Vieja, polígono 25 y par. 168, de 8'87 áreas, linda N. Pedro Pérez, E. y O. Julián Pérez y S. Félix Hijarrubia.

Jesús Martín: Una finca en Mesuco, pol. 6 y par. 120, de 17'97 áreas, linda N. Filomeno Amor, E. Municipio, S. Timoteo Hijarrubia y O. desconocido.

Gabino Nieto Daza: Una finca en Cn.º de la Cabaña, pol. 22 y par. 53, de 27'70 as., linda N. Gerardo Pérez, E. desconocido, Sur Atanasío Pastor y O. Victoria Abarquero.

El mismo: Otra finca en Montoya, pol. 22 y par. 285, de 36'93 as., linda N. Emilio Munguía, E. desconocido, S. Angel Santos y O. Nicolás Abarquero.

Eulogio Paredes: Una finca en Cuesta la Rosa, pol. 23 y parcela 135, de 18'47 as., linda N. y Oeste Municipio, E. camino y S. Angel Pastor.

Juan Pérez Tarrero: Una finca en Valderrueda, pol. 26 y par. 148-149, de 31'02 as., linda N. Teodoro Pérez, E. y S. Gregorio Esteban y O. término de Tariego.

Dolores Tolin: Una finca en Cdo. Castro, pol. 6 y par. 92, de 22'46 as., linda N., E., S. y O. Municipio.

Otra en Páramo Mesuer, polígono 5 y par. 9, de 17'84 as., linda N. Eusebio Hijarrubia, E. cañada, S. Secundino Patús y Oeste Alejandro Ayuso.

Otra en Valdemiel, pol. 8 y par. 21, de 35'27 as., linda N., Este, y S. Municipio y O. Nicasio Ayuso.

Otra en Raposillo, pol. 8 y par. 46, de 8'81 as., linda N., Este, S. y O. María Pastor.

Eulogio: Una finca en Cantern del Rey, pol. 23 y par. 78, de 1 Ha. 84'66 as., linda N. desconocido, E. Pedro Pérez, S. término de Tariego y O. Gudulo Pérez.

Pilar: Una finca en Pico Agudillo, pol. 3 y par. 41, de 13'37 as,, linda N. Vicente Abarquero, E. cañada, S. Manuel Esteban y O. Victor Montes.

Tariego de Cerrato

Rústica

Años 1948 al 50

Olegario Fernández Fernández: Una finca en Carrodueñas, polígono 17 y parcela 70, de 17'50 áreas, linda Norte Paula Muñoz, Este Segundo Martín, Sur Aurelio González y Oeste desconocido.

Marcelo Gil Inés: Una finca en Martizala, pol. 17 y par. 159, de 17'20 as., linda N. Angel Valdeolmillos, E. camino, S. Marcela Gil y O. Agapito García.

Otra en Martizala, pol. 17 y par. 162, de 13'13 as., linda Norte Marcelo Gil, E. camino, Sur Alejandro Nieto y O. Agapito García.

Román Lozoya Zarzuelo: Una finca en Suertes, pol. 18 y parcela 90, de 17'55 as., linda N. Vidal Zamora, E. Paula Muñoz, S. Urbano Pablo y O. Albino Diez.

Laurentino y Alaino Pablo García: Una finca en Ristres, poligono 12 y par. 32, de 26'35 áreas, linda N. Florentina Paredes, Este Santiago Mateo, S. Angel Valdeolmillos y O. camino.

Julián Ruiz Bujedo: Una finca en Senda del Páramo, pol. 3 y par. 89, de 44'7 as., linda N. Vicente Soler, E. Pedro García, S. Manuel Guerra y O. Rufino Pardo.

Luis Sánchez Marcos: Una finca en Rubello, pol. 12 y par 57, de 52'71 as., linda N. Régulo de Cos, E. camino, S. desconocido y O. Emiliano Redondo.

Vicente Soler García: Una tierra en Senda del Páramo, pol. 5 y par. 86, de 35'25 as., linda Norte Gregorio Antolín, E. Vicente Soler, S. Andrés Gutiérrez y Oeste Vicente Soler.

Juzgado Militar de Jefes y Oficiales de Palencia

Requisitorias

Sánchez Miguel, Emilio (a) «El Chaval», hijo de Julián y de Teresa, natural de Ledesma (Salamanca), de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años de edad. Sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca grande, color sano, frente despejada, aire marcial, soldado del Regimiento Infanteria La Victoria, núm. 28 y últimamente en observación en la Clínica Militar Psiquiátrica de esta Plaza, procesado en causa núm. 221-48' por supuesto delito de deserción, comparecerá en el término de ocho dias ante el Comandante don Jesús López García, Juez Instructor del citado procedimiento y del Juzgado Militar Eventual de Palencia, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere en el plazo señalado.

Palencia 8 de Febrero de 1952.
--El Comandante Juez Instructor,
Jesús López García. 510

Sánchez Miguel, Emilio (a) «El Chaval», hijo de Julián y de Teresa, natural de Ledesma (Salamanca), de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años de edad. Sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca grande, color sano, frente despejada, aire marcial, soldado del Regimiento Infanteria La Victoria, núm. 28 y últimamente en observación en la Clínica Militar Psiquiátrica de esta Plaza, procesado en causa núm. 1-52, por supuesto delito de deserción, comparecerá en el término de ocho dias ante el Comandante don Jesús López García, Juez Instructor del citado procedimiento y del Eventual de Palencia, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere en el plazo señalado.

Palencia 8 de Febrero de 1952.

--El Comandante Juez Instructor,

Jesús López García.

511

Administración de Justicia

Carrión de los Condes Requisitoria

Rodriguez Salces, Luis, de 39 años de edad, casado, hijo de Francisco y Daría, natural de Torrelavega, domiciliado primeramente en San Cebrián de Campos, después en Burgos, calle de la Victoria, núm. 50 y últimamente en Palacios de Rio Pisuerga (Burgos), cuyo actual paradero se ignora, procesado en el sumario núm. 9 de 1950 por el delito de malversación, como comprendido en los números 1.º y 3.° del art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado con el fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, el que, caso de ser habido, será puesto a disposición de la Ilma. Audiencia Provincial de Palencia, en la Prisión de dicha Capital.

Dado en Carrión de los Condes a ocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos.— Germán Fuertes.—El Secretario judicial, S. Martín Velasco. 540

Administración Municipal

Palencia

EDICTO

Prolongación del colector desde el Matadero Municipal a la Avenida de Santander

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día uno y por la Junta Local Administradora del Impuesto para la Pre. vención del Paro Obrero en sesión del día 7 de Febrero actual el Presupuesto extraordinario para la construcción del colector desde su conexión con el del nuevo Matadero Municipal hasta la Avenida de Santander, para evacuación de las aguas residuales procedentes de dicha zona en vías de intensa urbanización y para el saneamiento de la misma, según el correspondiente proyecto formado por el Sr. Arquitecto Municipal, y a cubrir en la mitad de su tolal importe con fondos procedentes del impuesto para la Prevención del Paro Obrero. con arreglo al Decreto del Ministerio de Trabajo de 22 de Junio de 1943, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, juntamente con toda la documentación complementaria, durante quince días hábiles, a efectos de su examen por los interesados legítimos y de la presentación por éstos de las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 669 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950.

Palencia 8 de Febrero de 1952.

—El Alcalde, Fulgencio García

Germán.

512

Villasila de Valdavia ANUNCIO

Pasados los veinte días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el Boletin Official de la provincia, tendrá lugar a las doce horas la segunda subasta del aprovechamiento de 100 árboles de roble y 25 estéreos de leña copa del monte «Páramo y Majada», de este Ayuntamiento, bajo la tasación mínima de 1.239'10 pesetas y máxima de 1.473'55 pesetas.

Condiciones, serán las mismas que se publicaron en el Boletín Oficial de esta provincia, número 130, de fecha 29 de Octubre último.

Villasila de Valdavia 1 Febrero 1952.—El Alcalde, Pedro Salvador.

Velilla del Río Carrión

El día 8 del próximo mes de Marzo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la 3.ª subasta de 100 árboles de roble con un volumen de 74'250 metros cúbicos de madera, 7'797 de madera leñosa y 12 estéreos de leña de copa, del monte Majadillas y Solana, perteneciente al pueblo de Velilla del Río Carrión; el tipo de tasación mínima, de 15.750'11 pesetas y máxima de 17.379'44 pesetas.

El pliego de condiciones por la que ha de regirse esta subasta, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Velilla del Río Carrión 9 de Febrero de 1952. – El Alcalde, Francisco V. Rodríguez. 504

Santibáñez de la Peña

EDICTO

El día 7 del próximo mes de Marzo y su hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en esta casa Consistorial, la 3.ª subasta de 175 árboles de roble con un volumen de 86'891 metros cúbicos de madera, 35'706 metros cúbicos de madera leñosa y 30 es-

téreos de leña, del monte Alto, perteneciente al pueblo de Villanueva de Arriba, bajo el tipo de tasación mínima de 19.568'51 pesetas y máxima de 21.818,78 pesetas.

El pliego de condiciones por la que ha de regirse esta subasta se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santibáñez de la Peña 9 de Febrero de 1952.—El Alcalde (ilegible). 502

Santoyo

ANUNCIO

A los veinte días siguientes al en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL de la provincia, se celebrará en el Salón de Actos de esta casa Consistorial a las doce horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un miembro de la Corporación y Secretario Municipal que dará fe del acto, la subasta para el arriendo de la parcela número 30 del polígono 13, propiedad de este Municipio, por un período de seis años para su explotación y siembra de cereales, de cabida siete hectáreas y noventa y dos áreas.

El tipo mínimo que servirá de base para dicha subasta será de siete mil pesetas por cada anualidad.

El depósito provisional será de dos mil cien pesetas y la fianza definitiva de dos mil quinientas pesetas, pudiendo hacerse en la Caja municipal, en la General de Depósitos o en sus Sucursales.

Las proposiciones habrán de ajustarse al modelo que a continuación se inserta y reunir las condiciones del pliego que se halla a disposición de los futuros licitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que esta subasta quedara desierta por falta de licitadores, se celebrará la segunda a los ocho días siguientes, a la misma hora, en el propio local y bajo las indicadas condiciones.

Santoyo siete de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos. El Alcalde (ilegible). 503

Timbre 4'75 pesetas clase 6.ª Modelo de proposición

Don vecino de, con capacidad legal para contratar y documentos acreditativos de su personalidad que adjunta, enterado de los anuncios fijados al público e insertos en el Boletín Oficial de la provincia, que publica subasta de arriendo de la parcela número 30 del polígono 13 del término y enterado ade-

más del pliego de condiciones, ofrece la cantidad de pesetas (en letra) por cada una de las seis anualidades de duración del mismo, si es adjudicado a su favor, acompañando por separado el resguardo que acredita la constitución del depósito provisional prevenido para poder tomar parte en la subasta.

..... de 1952.

Junta vecinal de Pino del Río

Anuncio de subasta de maderas

Pasados los veinte días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, tendrá lugar en esta Consistorial, bajo la presidencia del señor Presidente y con asistencia del funcionario del ramo la subasta de 100 árboles de roble con un volumen de 40'497 metros cúbicos y 20 estéreos de leña, del monte denominado «Monte Viejo y Palacios», de esta pertenencia, la que se celebrará a las diez horas.

A) Que el aprovechamiento queda incluído en el primer grupo.

B) Que el precio mínimo será de 9.562'63 pesetas y el máximo no podrá exceder de 10.654'06 pesetas.

C) Que podrán optar a la subasta los poseedores de los certificados de las clases A, B y C.

La subasta será efectuada con arreglo a las normas y condiciones publicadas en el Boletín Offcial de la provincia, de fecha 17 de Diciembre de 1948; caso de que esta primera subasta quedara desierta, se celebrará la segunda a los ocho días hábiles siguientes de celebrada la primera y a la misma hora.

Pino del Río 7 de Febrero de 1952.—El Presidente, Leopoldo Ibáñez. 487

Junta vecinal de Ruesga

ANUNCIO

El día 12 de Marzo próximo y hora de las cuatro de su tarde, tendrá lugar en la casa del Conceio de vecinos de esta localidad, bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la Junta vecinal de la misma o Vocal en quien delegue, con asistencia de los demás Vocales y empleado de Montes si comparece, la subasta de 31.9043 m³ de apeas, 57 estéreos de leñas gruesas y 168 idem de menudas, bajo el tipo de tasación mínimo de 175 pesetas m³ de apeas y 200 pesetas máximo; 10 pesetas la leña gruesa mínimo y 13 pesetas máximo, y 5 pesetas mínimo y 7 el máximo de leña menuda, procedentes de aprovechamien-

tos extraordinarios por trabajos de mejoras realizados en el monte «Recuencos», de la pertenencia de este pueblo en el que se hallan apilados dichos productos.

Caso de quedar desierta, se celebrará otra segunda subasta el día 22 de dicho mes, a la misma hora y condiciones estipuladas para la primera. Total de la subasta, 6,993'25 pesetas mínimo, y 8.297'86 pesetas máximo.

Ruesga 8 de Febrero de 1952.

-El Presidente de la Junta vecinal, Emiliano Simal. 501

Anuncios particulares

Parque Móvil de Ministerios Civiles

ANUNCIO

Solicitada la cancelación de la fianza de las obras de construcción de 102 viviendas protegidas para el Parque Móvil de Ministerios Civiles en Palencia, que depositó la Empresa García Jimeno e Hijos, Construcciones y Contratas, S. A., se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de su publicación, puedan formularse las oportunas reclamaciones ante el citado Organismo o Instituto Nacional de la Vivienda, por aquellas personas que se crean con derecho a ello, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Madrid 6 de Febrero de 1952.

—El Jese de la Sección, Agapito

Suárez.

Electra Popular Castellana, S. A.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de los derechos establecidos en el apartado b) del artículo 14, de los vigentes Estatutos sociales, convoca a los señores Accionistas de la misma, a Junta General extraordinaria, que tendrá lugar el 24 del actual, a las trece horas, en su domicilio social, para tratar del siguiente

Orden del día

Modificación de los artículos 2.°, 6.°, 12, 13, 14, 15, 16, 35 y 37, de los Estatutos sociales vigentes.

Villarramiel 13 de Febrero de 1952.—El Presidente, Tomás Ibáñez, El Consejero Delegado, P. A., Agapito Sánchez.

AYUNTAMIENTOS.-HERMANDADES:

Recaudador, Agente Ejecutivo, se os ofrece para realizar vuestros servicios.

AFRODISIO GARCIA DE VI-CENTE, Agente Ejecutivo de la Excma. Diputación Provincial y Excmo. Ayuntamiento de P-a lencia.

Obispo Fonseca, núm. 1. – Teléfono, 2208. – PALENCIA.

Imprenta Provincial, -- PALENCIA

Ministerio de Cultura 2010